



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 8 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS ASPIRANTES DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN: MATRONA.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 8 de junio de 2020 anteriormente citada, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal que pase a prestar servicios en puestos de trabajo de la categoría de Diplomado Sanitario Especialista / Opción: Matrona, haciendo constar la ausencia de aspirantes en relación a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista opción /Geriatría convocada.

Según lo dispuesto en la Base específica 6.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la exposición en la página web de Murcia Salud, en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano, de conformidad al apartado 7 del artículo 5 de la Orden de Selección, al efecto para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión.

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

Murcia, 26 de junio de 2020

Fdo.: Juana Tudela Pallarés



ANEXO I

RELACIÓN DE ADMITIDOS

DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA / OPCIÓN: MATRONA

Apellidos, Nombre
Aviles Pastor, Manuel David
Buendía Serrano, Sandra
Callejo Bardelona, Rocío
Campaña Santiago, Mario
Carbonell Simé, Eva Paola
De Verastegui Martín, Maite
Díaz Sánchez, Ana Isabel
Estarli Rivas, Ana Esperanza
Estrella Juarez, Maria de Fátima
González Romero, Bárbara
Gracia Portero, Ana
López Zamora, Cristina
Menendez Gómez, Gema
Ruiz González, Aránzazu
Soler Motos, Estefania

ANEXO II

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

Apellidos, Nombre
Martín Alvarez de Cienfuegos, Estefanía
Rico Follana, David María

Motivo de la exclusión: No presentar la solicitud de conformidad a la base específica tercera de la convocatoria.